

## ANUNCIO (PP. 922/92).

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con fecha 27 de marzo de 1992, la contratación que se cita, mediante el procedimiento de Concurso Público, se hace público un resumen del Pliego de Condiciones a los efectos de los arts. 122 y 123 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

Objeto: Suministro y plantación de plantas y especies arbóreas en el Vivero Municipal.

Plazo: El plazo de duración del contrato será desde el siguiente día hábil a aquél en que se notifique al contratista la adjudicación del contrato hasta el 31 de diciembre de 1992, máximo, si bien la entrega de las especies, una vez solicitadas por el Servicio de Parques y Jardines, será inmediata (Máximo 15 días).

Tipo de licitación: 20.000.000 ptas.

Fianza provisional: 400.000 pts.

Fianza definitiva: 800.000 pts.

Examen del expediente: En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, de 9 a 13 horas desde el día hábil siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía, o en el de la Provincia, que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas, a excepción de los sábados en que permanecen cerradas al público las oficinas municipales según acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalado, durante los veinte días hábiles siguientes, en los que no se computarán los sábados, a aquél en que aparezca el último de los referidos anuncios.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del RGCE.

Apertura de plicas: A las 12 horas del primer día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, si cayese en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de Proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Málaga, 13 de abril de 1992.- El Alcalde, P.D., El Teniente

Alcalde Delegado de Organización y Economía, Rafael Esteve Secall.

## ANUNCIO (PP. 923/92).

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con fecha 6 de marzo de 1992, la contratación que se cita, mediante el procedimiento de Concurso Público, se hace público un resumen del Pliego de Condiciones a los efectos de los arts. 122 y 123 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

Objeto: Adquisición y equipamiento de un vehículo especial de auxilio y primer socorro para el Servicio de Extinción de Incendios.

Plazo: tres (3) meses.

Tipo de licitación: 25.500.000 ptas.

fianza provisional: 510.000 pts.

fianza definitiva: 1.020.000 pts.

Examen del expediente: En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, de 9 a 13 horas desde el día hábil siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía, o en el de la Provincia, que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas, a excepción de los sábados en que permanecen cerradas al público las oficinas municipales según acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalado, durante los veinte días hábiles siguientes, en los que no se computarán los sábados, a aquél en que aparezca el último de los referidos anuncios.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del RGCE.

Apertura de plicas: A las 12 horas del primer día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, si cayese en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de Proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Málaga, 24 de marzo de 1992.- El Alcalde, P.D., El Teniente Alcalde Delegado de Organización y Economía, Rafael Esteve Secall.

## 5.2. Otros anuncios

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública. (PP. 1017/92).

Expediente de expropiación e imposición forzosa de paso de corriente eléctrica, que se incoa por esta Delegación Provincial para la ocupación de los bienes y derechos afectados por la línea a 66 kv. con origen en la subestación de la Planta Eólica del Sur (IPESUR), T.M. de Tarifa y término en la subestación de la Compañía Sevillana de Electricidad en Getares, T.M. de Algeciras, cuyo beneficiario es «Planta Eólica del Sur, S.A.» (IPESUR).

La urgente ocupación ha sido acordada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del pasado día 9 de junio de 1992, al efecto de que se continúe la tramitación del expediente conforme a lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del citado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los afectados de las fincas que al final se relacionan que en el día que asimismo se indica deberán personarse en los Ayuntamientos de Algeciras y Tarifa, según proceda, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3º, como también, que deberán aportar a dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la Contribución.

Los interesados, así como las personas, que siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

RELACION QUE SE CITA  
AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

Día: 28.7.92

Hora: 10,00

Núm. finca: 12

Propietarios: Fernando Núñez Santiago, Salvador Rondón Delgado, José María Núñez Santiago, María Ramos Acosta.  
Superficie: 0,324 Has.

Día: 28.7.92

Hora: 10,00

Núm. finca: 15

Propietarios: Herederos desconocidos de Manuel y José Bozzino Ottone.  
Superficie: 0,3924 Has.

Día: 28.7.92

Hora: 10,00

Núm. finca: 16

Propietarios: Doña Victoria Bozzino Ottone Repres. Doña Inmaculada Pérez Millán.  
Superficie: 0,108 Has.

Día: 28.7.92

Hora: 10,00

Núm. finca: 17

Propietarios: Don Antonio Moreno Dávila, Doña Encarnación Ortega Gallardo.  
Superficie: 0,216 Has.

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Día: 28.7.92

Hora: 12,30  
 Núm. finca: 9  
 Propietarios: Herederos de Daña Antonia López Valencia.  
 Superficie: 0,144 Has.

Cádiz, 29 de junio de 1992.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 30 de junio de 1992, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por la obra que se cito (JA-1-J-154).*

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras: «Acondicionamiento de la C-3217 de La Carolina a Ubeda, P.K. 39 al 51. Tramo Giribaile a Ubeda, Término Municipal de Ubeda (Jaén).

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación a los efectos prevenidos en el Artículo 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada su urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de junio de 1992, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el Artículo 52 de la expresada ley, y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Ubeda (Jaén), (sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario) para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en el lugar y horarios que se expresan a continuación

**AYUNTAMIENTO DE UBEDA  
 DIA: 27 DE JULIO DE 1992**

- De 10,00 a 11,00 horas, propietarios y titulares fincas 1 a la 10
- De 11,00 a 12,00 horas, propietarios y titulares fincas 11 a la 20
- De 12,00 a 13,00 horas, propietarios y titulares fincas 21 a la 30
- De 13,00 a 14,00 horas, propietarios y titulares fincas 31 a la 40
- De 16,00 a 17,00 horas, propietarios y titulares fincas 41 a la 50
- De 17,00 a 18,00 horas, propietarios y titulares fincas 51 a la 60
- De 18,00 a 19,00 horas, propietarios y titulares fincas 61 a la 70

**DIA: 28 DE JULIO DE 1992**

- De 10,00 a 11,00 horas, propietarios y titulares fincas 71 a la 80
- De 11,00 a 12,00 horas, propietarios y titulares fincas 81 a la 90
- De 12,00 a 13,00 horas, propietarios y titulares fincas 91 a la 100
- De 13,00 a 14,00 horas, propietarios y titulares fincas 101 a la 113

A dicha acto deberán asistir los propietarios o interesadas personalmente o por medio de persona can poder bastante acreditativo de su titularidad y los recibos de las dos últimos años de contribución pudiendo hacerse acampañar si lo estima oportuno y a su costa de Perito o Notaria.

Los interesadas, así como las personas que siendo titulares de derechos a intereses, directos sobre los bienes afectadas que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Servicio de Carreteras, Calle Arquitecto Berges, 7-2º de Jaén, en cumplimiento de lo establecida en el Artículo 17-1º del Reglamento con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

**RELACION DE AFECTADOS.**

Núm. de orden.	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superf/m <sup>2</sup>
1.-	Marcos Martínez Zambrano	Olivar	810.-
2.-	Angel Fernández Orozco	Monte Bajo	2.360.-
3.-	José López Muñoz	Olivar	2.330.-
4.-	José López Moya	Estacas	2.110.-
5.-	Antonio Berlanga Reyes	Olivar	3.577
6.-	Adolfo Robles Ceres	Cereal	25.050
7.-	Miguel Sánchez Díaz	cereal	3.570
8	Angel Fernández Orozco	Cereal	2.700
9.-	José Muñoz Lara	Olivar	1.390
10.-	José Muñoz Lara	Olivar	3.900

Núm. de Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M/2.
11.-	Miguel Sánchez Díaz	cereal	2.720
12.-	Miguel Sánchez Díaz	Cereal	3.920
13.-	Angel Fernández orozco	qOlivar	6.070
14.-	Angel Fernández Orozco	Olivar	280
15.-	Francisco Moral Sarmiento	Olivar	3.830
16	Francisco Moral Sarmiento	Olivar	1.000
17.-	Juan Mengibar de la Torre	Olivar	1.310
18.-	Juan Mengibar de la Torre	Olivar	2.730
19.-	Hermanos Navarrete Vela	Olivar	2.240
20 .-	Hermanos Navarrete Vela	Olivar	24.910
	Hermanos Navarrete Vela	Monte Bajo	5.080
21.-	Nicolas Redondo Ortega	Olivar	2.740
22.-	Eulalio Romero Rodríguez	Olivar	870
23.-	Juan Martínez Cano	Olivar	660
24.-	Hermanos López Ruíz	Olivar	900
25.-	Antonio Ponçé Gómez	Olivar	6.110
26.-	Gabriel de la Blanca Berlanga	Olivar	17.780
27.-	Diego Sánchez Expósito	Olivar	3.690
28.-	Lorenzo Egea de la Cruz	Olivar	1.380
29.-	Juan Fernández del Castilla	Olivar	2.550
30.-	Gabriel Garrido Sánchez	Olivar	1.320
31.-	María Dolores Molina Cazoria	-Olivar-	3.910
32.-	Francisco González Corral	Olivarq	40
33.-	Francisco Castillo Millan	Olivar	35
34.-	Bernardino Garrido García	Olivar	3.092
35.-	Juan Martínez Canales	Olivar	6.695
36.-	María Pilar López Rodríguez	-Olivar-	1.190
37.-	Francisco latorre Moral	Olivar	640
38.-	Domingo Ruíz Expósito	Olivar	470
39.-	María J. Padilla Alameda	Cereal	20

Núm. de Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M/2
40.-	Gabriel de la Blanca Berlanga	Cereal-	15
41.-	Miguel Alameda Navidad	Cereal	130
42.-	Antonio Rubio roman	Cereal	460
43.-	Diego Castillo Izquierdo	Cereal	240
44.-	Diego Castillo Izquierdo	Cereal	330
45.-	Francisco Molina Olivares	Cereal	200
46.-	Luis Serrano Burción	Olivar	20
47.-	María C. López Hillo	Cereal	1.330
48.-	Emilio Meneses Orozco	Olivar	2.050
49.-	Diego Sierra Manchon	Olivar	1.390
50	Angeles Martinez Cardoso	Olivar	1.760
51.-	Domingo Pozo Patón	Olivar	1.840
52.-	Ignacio Consuegra Trillo	Olivar	740
53.-	Francisco J. Sevilla Sánchez	-Cereal-	350
54.-	Antonia Raya Martínez	Olivar	400
55.-	Ricardo Gonzalez García	Olivar	310
56.-	Antonia Raya Martínez	Olivar	200
57.-	Antonia Raya Martínez	olivar	330
58.-	Diego Castillo Izquierdo	Olivar	520
59.-	Lorenzo Lechuga Vegara	Cereal	250
60.-	Pilar Alvaro Martos	Olivar	740
61.-	Hermanos López Talavera	Olivar	1.070
62.-	Antonio López Talavera	Olivar	140
63.-	Visitación Baeza López	Olivar	790
64.-	Visitación Baeza López	Olivar	1.080
65.-	María Tejada Gómez	Olivar	450
66.-	Juan M. Barrios Molina	Olivar	380
67.-	Capellania del Salvador	Olivar	200
68.-	Pedro Ruíz consuegra	Olivar	130
69.-	Antonio Delgado Urrutia	Olivar	480
70.-	Juan Rodríguez Carrión	Olivar	1.930
71.-	Miguel A. Lechuga Alvaro	Olivar	360
72.-	Antonia Castillo Millan	Olivar	440
73.-	José Soria Torrecillas	Olivar	430
74.-	Juan Rodríguez Carrión	Olivar	1.870
Núm. de Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M/2
75.-	José Biedma Campos	Olivar	1.460
76.-	Lorenzo Ruiz Martínez	olivar	1.380
77.-	José Biedma Campos	Olivar	1.410
78.-	Alfonso Ruiz Alvarez	Olivar	140
79.-	alfonso Ruiz Alvarez	Olivar	2.160
80.-	Antonio y Juan Molina Moreno	-Olivar-	320
81.-	Antonio y Juan Molina Moreno	-Erial-	1.320
82.-	Excmo. Ayuntamiento de Ubeda	Erial	80